

facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037566/2016

Córdoba,

03 AGO 2016

VISTO:

La solicitud del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de contar con representante titular y suplente de esta Unidad Académica para el Consejo Consultivo de dicha área (NOTA-UNC: 0004621) y;

CONSIDERANDO:

Que es importante la participación de nuestra Facultad en el Consejo Consultivo de ArTEC, ya que allí se propone tomar decisiones y realizar seguimiento y/o acompañamiento en diversos proyectos que afectan de modo directo e indirecto asuntos académicos de grado y posgrado en prácticas educativas con mediación tecnológica,

Que esta Facultad ya ha participado en dicho Consejo a través de la representante titular la Lic. Ana Gabriela Res. Decanal N° 279/2014,

Que las docentes acreditan formación académica y experiencias específicas diversas en las temáticas a tratar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar, Legajo 46.132 como representante titular y a la Mgter. Ana Carolina Senmartin, Legajo 36530 como representante suplente de la Facultad de Artes, ante el Consejo Consultivo del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1 de agosto de 2016 y por el término de un año.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Notificar a las interesadas. Comunicar a la Secretaría Académica. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

334


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba